Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G. N° 98

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACION RECTIFICATIVO N° 16-2/2023 Y SE APRUEBA EL CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO N° 21/2023 DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 10/2023 "EQUIPAMIENTO DEL SERVICIO DE FISIOTERAPIA DEL HOSPITAL DE TRAUMA CON FINANCIAMIENTO DEL GOBIERNO DE CHINA-TAIWAN" ID 422.699" CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – A TRAVÉS DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 05 – HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI".

Hoja 1 de 2.

Asunción, 10 de octubre de 2023.

VISTO:

Los antecedentes de la adjudicación del proceso de contratación correspondiente al **Contrato N° 21/2023** del procedimiento **LCO N° 10/2023 "Equipamiento del Servicio de Fisioterapia del Hospital de Trauma con Financiamiento del Gobierno de China-Taiwán" ID 422.699". -**

CONSIDERANDO:

Que, iniciado el proceso de ejecución contractual, la unidad requirente observa un error material en la formalización del Contrato N° 21/2023; en el Punto 6. "PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS", y en el Punto 11. "RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA" del Informe de Evaluación N° 16/2023, específicamente en la Marca de los ITEMS 8 y 16, correspondiente a la empresa adjudicada LCM S.A.

Que, analizada la oferta recibida y conforme a los antecedentes del procedimiento, el Comité Evaluador procede a la RECTIFICACION del Informe de Evaluación N° 16/2023 y en consecuencia se hace necesario llevar adelante la formalización de un Convenio Modificatorio vía Adenda al Contrato N° 21/2023, suscripto con la firma LCM S.A.

Que, el Comité de Evaluación se expidió en los términos establecidos en el Informe de Evaluación N° 16-2/2023 según se detalla a continuación;

LCM S.A. RUC: 80011068-4

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
7	42181801-001	Oximetro de pulso	JIANGSU KONSUNG BIO-MEDICAL	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	15	1.600.000	24.000.000
8	42142103-9999	Lámpara Infrarroja - Fisioterapia	MEDIMUEBLE	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	13	1.500.000	19.500.000
16	42192210-001	Silla de rueda plegable	JIANGSU INTCO MEDICAL PRODUCTS CO.,LTD./ CHINA	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	14	1.100.000	15.400.000
								TOTAL	**58.900.000**

Que, observando los documentos acompañados remitidos por el Comité de Evaluación como ser el Pliego de Bases y Condiciones, el Informe de Evaluación N° 16/2023, la oferta presentada por la empresa afectada, se puede evidenciar que corresponde la Rectificación del Informe de Evaluación N° 16/2023.

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica del Hospital de Trauma ha emitido su parecer de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Lic. Juana V. Lezcano F.
Directora
Dirección Administrativa
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI"
DIRECCION GENERAL

Dr. Juan Manuel Fernández Valdovinos
DIRECTOR GENERAL
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

...///

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G. N° 98

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACION RECTIFICATIVO N° 16-2/2023 Y SE APRUEBA EL CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO N° 21/2023 DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 10/2023 "EQUIPAMIENTO DEL SERVICIO DE FISIOTERAPIA DEL HOSPITAL DE TRAUMA CON FINANCIAMIENTO DEL GOBIERNO DE CHINA-TAIWAN" ID 422.699" CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – A TRAVÉS DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 05 – HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI".

Asunción, 10 de octubre de 2023.

Que, conforme a lo dispuesto en la Resolución SG N° 033/2023, de fecha 8 de febrero de 2023, corresponde al Director General del Hospital de Trauma Manuel Giagni la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.

Que, por Resolución D.G.RR.HH. N° 343, de fecha 02 de febrero de 2023, se designa al Dr. Juan Manuel Fernández Valdovinos, como Director General del Hospital de Trauma "Manuel Giagni".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales y administrativas;

EL DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI"
R E S U E L V E:

Artículo 1°. **APROBAR** el Informe de Evaluación Rectificativo N° 16-2/2023, correspondiente a la Licitación por Concurso de Oferta N° 10/2023, "Equipamiento del Servicio de Fisioterapia del Hospital de Trauma con Financiamiento del Gobierno de China-Taiwán" I.D. N° 422.699, conforme al contenido de la presente resolución.

Artículo 2°. **APROBAR** el Convenio Modificatorio vía Adenda al Contrato N° 21/2023, suscripto con la firma LCM S.A, con RUC N° 80011068-4, en el marco de la Licitación por Concurso de Oferta N° 10/2023, "Equipamiento del Servicio de Fisioterapia del Hospital de Trauma con Financiamiento del Gobierno de China-Taiwán" I.D. N° 422.699, conforme al contenido de la presente resolución.

Artículo 3°. Anexar, a la presente Resolución el Informe de Evaluación Rectificativo.

Artículo 4°. Establecer que las disposiciones no afectadas por la presente resolución permanezcan firmes e invariables.

Artículo 5°. Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Lic. Juana V. Lezcano F.
Directora
Dirección Administrativa
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Dr. Juan Manuel Fernández Valdovinos
DIRECTOR GENERAL
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI"
DIRECCION GENERAL

DR. JUAN MANUEL FERNÁNDEZ VALDOVINOS
DIRECTOR GENERAL
HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI"